



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

--- En las oficinas de SEGALMEX, ubicadas en la avenida Insurgentes Sur, número 3483, colonia Miguel Hidalgo Villa Olímpica, alcaldía Tlalpan, código postal 14020, en la Ciudad de México, siendo las trece horas del día lunes trece de enero de dos mil veinticinco, de manera presencial los siguientes participantes: la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Titular Provisional de la Gerencia Jurídico Institucional y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia de Segalmex y Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex; el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex; el Lcdo. Fernando Gabriel Guzmán Moreno, apoyo del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex; las Lcdas. Carol Stephanie Ortiz Espinosa, Angélica Isis Baños Hernández y Jéssica Cruz Solís, últimas tres en apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Transparencia de SEGALMEX, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

<b>Primero</b>	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. ----- -
<b>Segundo</b>	Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
<b>Tercero</b>	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2024, respecto a:  a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el Cuarto Trimestre de 2024.  b) Recursos de Revisión recibidos durante el <b>Cuarto Trimestre de 2024</b> .  c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Cuarto</b>	<b>Confirmar, modificar o revocar</b> , las leyendas para la elaboración de las versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al <b>Cuarto Trimestre de 2024</b> , establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Quinto</b>	<b>Confirmar, modificar o revocar</b> , en su caso, la <b>actualización del Segundo Semestre de 2024</b> , del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad.
<b>Sexto</b>	Aprobación del calendario de Sesiones del comité de Transparencia para el



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024

	ejercicio 2025.
<b>Séptimo</b>	<b>Asuntos Generales.</b>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO.** Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y habiendo verificado el quórum correspondiente, se declara instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024**, el trece de enero de dos mil veinticinco, y como válidos los puntos adoptados en esta Sesión. -----

NOMBRE	CARGO EN SEGALMEX	CARGO EN EL COMITÉ
Víctor Manuel Muciño García	Titular del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex.	Titular del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex del Comité de Transparencia de Segalmex.
Liliana Lizárraga Morales	Titular Provisional de la Gerencia Jurídico Institucional en Segalmex	Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex

La Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Titular Provisional de la Gerencia Jurídico Institucional y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia de Segalmex, informó al Pleno que al no encontrarse presente el Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en Segalmex, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos en SEGALMEX, ni algún representante designado por la referida persona servidora pública, en términos de lo establecido en el artículo 64 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tomarán las decisiones por mayoría de votos, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con la lista de asistencia; por lo que se declaró legalmente instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024 de Segalmex.** -----

**SEGUNDO.** Aprobación del Orden del Día. -----

Una vez declarado existente el Quórum Legal, la Suplente de la Presidenta del Comité, sometió a consideración del Comité la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión,



*[Handwritten signatures and initials]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/04ª ORD/2024 -----**  
**Los integrantes presentes del Comité de Transparencia de Segalmex, aprueban por mayoría de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024.**

**TERCERO.** Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2024. -----

**a) Solicitudes de Acceso a la Información Pública.**

La Unidad de Transparencia de SEGALMEX, durante el Cuarto Trimestre, recibió **93** solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales **88** fueron atendidas en tiempo y forma, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 133, 135 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando **05** de ellas en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas facultadas y competentes, encontrándose este Sujeto Obligado en tiempo y forma para ello.-----

**b) Recursos de Revisión.**

En el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, se recibieron **05** recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas por SEGALMEX, de los cuales algunos cuentan con Resolución por parte del Pleno del INAI, comentados bajo el siguiente detalle: -----

Número	Estado
01	Revocado
01	Modificado
03	Sustanciación

**c) Actualización de la Información regulada en los supuestos de los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** -----

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al **Tercer Trimestre de 2024**, por lo que la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones, se llevará a cabo a más tardar el día **24 de enero de 2025**, carga que corresponderá a la operación del **Cuarto Trimestre de 2024**. -----

No se omite mencionar que, respecto a la carga realizada en el **tercer trimestre de 2024**, se recibieron las constancias de las áreas que a continuación se enlistan: -----



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

<b>DIRECCIONES</b>	<b>ENVÍO DE CONSTANCIA DE CARGA</b>
Unidad de Administración y Finanzas	Si
Dirección Comercial	Si
Dirección de Precios de Garantía y Estímulos	Si
Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno	N/A
Dirección de Asuntos Jurídicos	Si
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos	Si
Órgano Interno de Control	Si

Es importante mencionar, que el INAI, así como los ciudadanos en general, pueden hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que este Sujeto Obligado carga en dicho Sistema, generando sanciones por incumplimiento a los Titulares Responsables de las Unidades Administrativas obligadas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Por otra parte, se informa que SEGALMEX, no recibió en el trimestre reportado, por parte del INAI, la admisión de denuncias. Es importante, hacer de su conocimiento que el INAI, otorga tres días hábiles para atender dichas denuncias a través del Sistema Herramienta Comunicación (HCOM), informándoles que esta Unidad de Transparencia de SEGALMEX, con apoyo de las Unidades Administrativas competentes, se coordina para solventar a la brevedad posible las deficiencias en el SIPOT. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Titular Provisional de la Gerencia Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia y derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto. -----

En el uso de la palabra, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, miembro del Comité de Transparencia, solicitó se exhorte a las Unidades Administrativas que omitieron realizar la carga de la información correspondiente al trimestre en comento, para dar cumplimiento a dicha carga, en cumplimiento a la normatividad aplicable. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Titular Provisional de la Gerencia Jurídico Institucional agradece la aportación e instruye a la Unidad de Transparencia realizar un informe en el que se determinen las Unidades Administrativas que no realizaron la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia durante el ejercicio fiscal 2024, a fin de realizar las gestiones necesarias en acato a lo solicitado por



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

el Titular del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex. -----

Concluida la intervención de la Suplente de la Presidenta solicitó a las y los asistentes que manifestaran si tenían alguna duda u observación al respecto del informe presentado y al no haber ninguna, solicitó a las y los asistentes a la sesión se tomara en cuenta lo manifestado, solicitando a su vez continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**CUARTO.** Confirmar, modificar o revocar la leyenda para la elaboración de versiones públicas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de 2024, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Se manifiesta que anteriormente, para el caso de las cargas trimestrales del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se contaba con una leyenda única que se utilizaba por las Áreas administrativas, en el testado de información de carácter confidencial dentro de los contratos, convenios, pedidos, facturas, resoluciones, laudos, no obstante, se somete a su consideración de este Comité que en los subsecuentes trabajos se realicen las versiones públicas de la documentación correspondiente a cada una de las fracciones del artículo 70 de la Ley General y se sometan trimestralmente a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación, en un análisis de caso por caso. -----

Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 106 de la LGTAIP y 98 de la LFTAIP, que establecen que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se materialicen los siguientes supuestos: -----

- I. *Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
- II. *Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- III. ***Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.***

En este sentido, es menester invocar lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, donde se establecen los requisitos para la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, consistentes en: -----

"...

**Quincuagésimo Segundo. La leyenda en los documentos clasificados indicará:**

- I. *Fijar la fecha en que se elaboró la versión pública y la fecha en la cual el Comité de Transparencia confirmó dicha versión;*
- II. *Señalar dentro del documento el tipo de información confidencial que fue testada en cada caso específico, de conformidad con el lineamiento trigésimo octavo; y*



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024

III. Señalar las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada."

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo dispuesto en los preceptos antes invocados, se presenta la leyenda para utilizar en las versiones públicas de la documentación que deberá cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. -----

Es importante dejar claro la responsabilidad que tiene cada Unidad Administrativa y la misma Unidad de Transparencia señaladas en el artículo Décimo de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", el cual establece lo siguiente: -----

"Las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes:

- I. La Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las o áreas del sujeto obligado, **únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los presentes lineamientos;**
- II. La Unidad de Transparencia verificará que todas las áreas del sujeto obligado colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional en los tiempos y periodos establecidos en estos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General. **La responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas;**
- III. Las áreas deberán publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia en la sección correspondiente del portal de Internet institucional y en la Plataforma Nacional, en el tramo de administración y con las claves de acceso que le sean otorgadas por el administrador del sistema, y conforme a lo establecido en los Lineamientos;
- IV. Será responsabilidad del titular de cada área del sujeto obligado establecer los procedimientos necesarios para **identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones,** y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título Quinto de la Ley General, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de Transparencia.



*[Handwritten signatures]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo dispuesto en los preceptos antes invocados, se presenta la leyenda para utilizar en las versiones públicas de contratos, convenios, pedidos, facturas, resoluciones y laudos generados en el desarrollo de las funciones de los titulares de las áreas correspondientes. -----

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**Información Confidencial**

**Eliminado:** (NÚMERO) datos personales. **Resolución del Comité:** Resolución CT/SEGALMEX/---/2025

**Fecha de la Resolución del Comité de Transparencia:** 13/01/2025.

**Nombre del Área:** Dirección de Área -y/o Unidad de Área

**Motivación:** Se elaboró versión pública por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**Fundamentación:** Artículos 98 fracción I, 108 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas vigentes.

**Datos testados:** \_\_\_\_\_

**Personas o instancias autorizadas a acceder a la información:**

**SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)**

**Información Confidencial**

**Eliminado:** (NÚMERO) datos personales. **Resolución del Comité:** Resolución CT/SEGALMEX/---/2025

**Fecha de la Resolución del Comité de Transparencia:** 13/01/2025.

**Nombre del Área:** Dirección de Área -y/o Unidad de Área

**Motivación:** Se elaboró versión pública por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

**Fundamentación:** Artículos 98 fracción I, 108 y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas vigentes.

**Datos testados:** \_\_\_\_\_

**Personas o instancias autorizadas a acceder a la información:**

Cabe señalar, que las leyendas en comento, se pusieron a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, mismas que se remitirán a las Direcciones y Unidades de área en Oficinas Centrales, que conforman a este Sujeto Obligado, una vez aprobada por este Comité. -----



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

---- La Suplente de la Presidenta, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, solicitó la aprobación del siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/4ª ORD/2024 -----**  
**El Comité de Transparencia, CONFIRMA con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la leyenda para la elaboración de versiones públicas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de 2024, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----**

**QUINTO.** Confirmar, modificar o revocar, en su caso, la actualización del Segundo Semestre de 2024, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad. -----

Con fundamento en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97 y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas* con su última reforma del 18 de noviembre del 2022 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

- I. **Se reciba una solicitud de acceso a la información;**
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.

Al respecto se informa que, dentro del periodo comprendido de **julio a diciembre de 2024**, hubo lugar para **01** registro que está dentro de los supuestos mencionados en las fracciones I y II, datos publicados en el formato "IERC formato e instructivo", mismo que fue proporcionado por el INAI. ----

No se omite mencionar que deben publicarse los registros de los documentos reservados en el periodo, así como los acumulados en semestres pasados dentro de los primeros **quince días hábiles** de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Titular Provisional de la Gerencia Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia y derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto. -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

En el uso de la palabra, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, solicitó un informe respecto al estatus de los expedientes derivado de la fecha en que fueron clasificados y el plazo por el que fueron aprobados, a fin de conocer si subsiste su clasificación. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Titular Provisional de la Gerencia Jurídico Institucional agradece la aportación e instruye a la Unidad de Transparencia a fin de realizar el informe requerido a la brevedad y enviarlo al Órgano Interno de Control para su revisión y una vez aprobado, se realizará la publicación en el apartado en la Página Institucional de esta Entidad, denominado "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados", con la finalidad de cumplir cabalmente con la publicación en datos abiertos conforme a la Ley en la materia. -----

**SEXTO:** Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Transparencia para el ejercicio 2025. --  
-----

Propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de SEGALMEX, para el ejercicio fiscal 2025. -----

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS**

**EJERCICIO 2025**

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	04 de abril
SEGUNDA	04 de julio
TERCERA	03 de octubre
CUARTA	09 de enero de 2026

--La Suplente de la Presidenta, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno solicito la aprobación del siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/4ª ORD/2024** -----  
**El Comité de Transparencia, CONFIRMA el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de SEGALMEX, para el ejercicio fiscal 2025.** -----



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024

Concluida la intervención, la Suplente de la Presidenta solicitó a las y los asistentes que manifestaran si tenían alguna duda u observación al respecto y al no haber ninguna, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

### SÉPTIMO. Asuntos Generales

Al no haber asuntos pendientes por tratar, la Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de SEGALMEX a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

### MIEMBROS TITULARES

**Lcda. Lilibana Lizárraga Morales**

Titular Provisional de la Gerencia Jurídico  
Institucional y Suplente de la Titular de la Unidad  
de Transparencia de Segalmex

**Mtro. Víctor Manuel Muciño García**

Titular del Órgano Interno de Control en  
Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex

### INVITADOS

**Lcdo. Fernando Gabriel Guzmán Moreno**

Órgano Interno de Control en Seguridad  
Alimentaria Mexicana, Segalmex

**Lcda. Carol Stephanie Ortiz Espinosa**

Unidad de Transparencia de Seguridad  
Alimentaria Mexicana, Segalmex

**Lcda. Jéssica Cruz Solís**

Unidad de Transparencia de Seguridad  
Alimentaria Mexicana, Segalmex

**Lcda. Angélica Isis Baños Hernández**

Unidad de Transparencia de Seguridad  
Alimentaria Mexicana, Segalmex

